

ACTA DE SESIÓN N° 41
CONSEJO DE TECNOLOGÍA
02-06-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 02 de junio de 2017, se desarrolló la sesión N° 41, del Consejo de Tecnología, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Consejeros asistentes:

- 1. Renzo Piazze**
- 2. César Ramos**
- 3. Gabriela Montero**
- 4. Juan Carvajal**
- 5. Edgardo Padilla**
- 6. Claudio Troncoso**

Temas tratados:

- 1 Acreditación de la carrera de Ingeniería en Construcción de la Institución Universidad Central de Chile.**
- 2 Acreditación de la carrera de Ingeniería en Computación e Informática de la Institución Universidad Central de Chile.**
- 3 Acreditación de la carrera de Química Industrial de la Institución Universidad Tecnológica Metropolitana**

Hora de Inicio de la sesión: 9:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la **Ingeniería en Construcción de la Institución Universidad Central de Chile**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Tecnología acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de cinco (5) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Otras Observaciones

Se deja constancia que el consejero Néstor González no participó en ninguna instancia del análisis de esta carrera llevada a cabo por el Consejo de Tecnología, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvo acceso a ninguna información del proceso ni estuvo presente durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

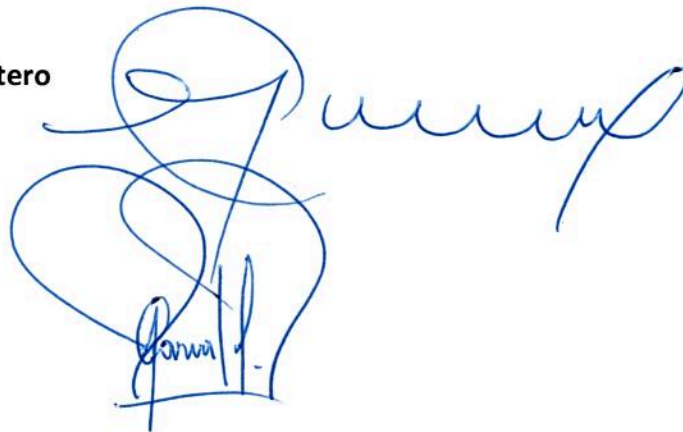
1. Renzo Piazza



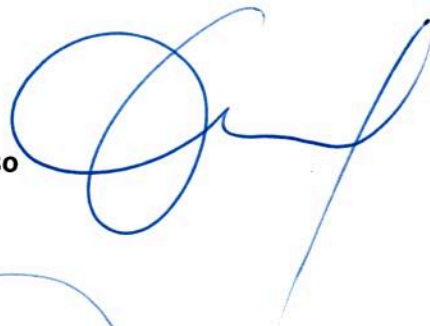
2. César Ramos



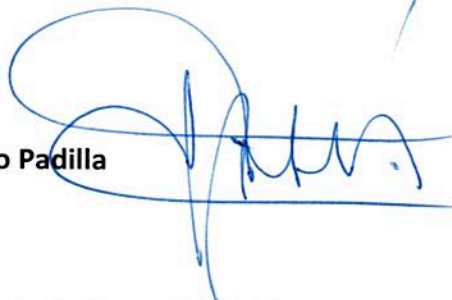
3. Gabriela Montero



4. Juan Carvajal



5. Claudio Troncoso



6. Edgardo Padilla

La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la **de Ingeniería en Computación e Informática de la Institución Universidad Central de Chile**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Tecnología acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de seis (6) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Otras Observaciones

Se deja constancia que el consejero Néstor González no participó en ninguna instancia del análisis de esta carrera llevada a cabo por el Consejo de Tecnología, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvo acceso a ninguna información del proceso ni estuvo presente durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

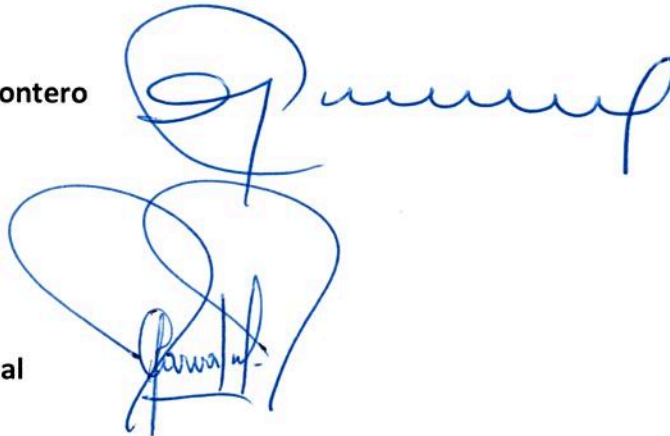
1. Renzo Piazza



2. César Ramos



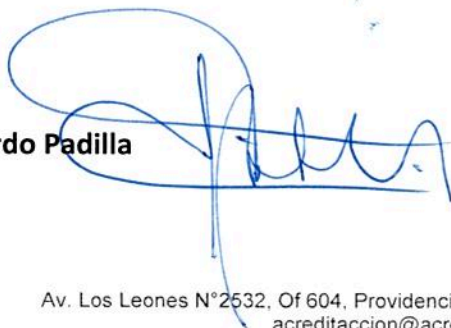
3. Gabriela Montero



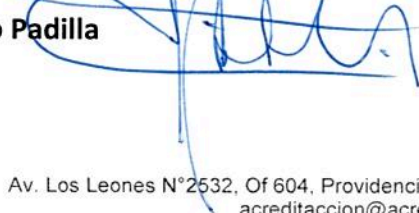
4. Juan Carvajal



5. Claudio Troncoso



6. Edgardo Padilla



La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la **Química Industrial de la Institución Universidad Tecnológica Metropolitana**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Tecnología acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de cuatro (4) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

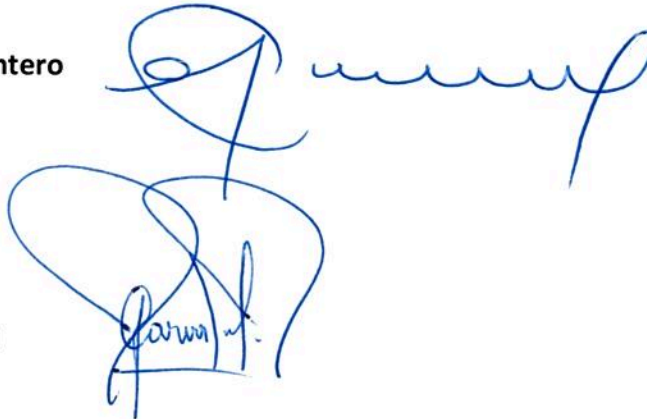
Hora de término de la sesión: 14:30 horas

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Renzo Piazze



2. César Ramos



3. Gabriela Montero



4. Juan Carvajal



5. Claudio Troncoso



6. Edgardo Padilla